

PLAN 4+EMPRESA



Contenido

INTRODUCCIÓN	3
CARACTERÍSTICAS	4
INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS	4
ESTANCIA EN EMPRESA	5

INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, en colaboración con las cinco Direcciones de Área Territorial desarrolla el Programa 4ºESO+Empresa que puso en marcha la Consejería de Educación en el curso 2008-2009.

El programa 4º ESO + Empresa es un programa educativo de la Comunidad de Madrid dirigido a alumnos que cursan 4º de Educación Secundaria Obligatoria en centros educativos sostenidos con fondos públicos.

Este programa que tiene el estatus de actividad complementaria, se desarrolla de forma voluntaria con el fin de acercar el sistema educativo y el mundo laboral. Estas estancias educativas en empresas e instituciones facilitan que los jóvenes estén mejor preparados para tomar decisiones sobre su futuro académico y profesional, motivándoles y dotándoles de las destrezas necesarias.

El alumnado de 4º de ESO asiste entre 3 y 5 días consecutivos a las instalaciones de una empresa para observar cómo se desarrolla la actividad y pudiendo incluir el desarrollo de tareas o funciones básicas. En el presente curso **2025-2026** las estancias serán entre el periodo comprendido entre **el 3 de marzo y el 25 de abril de 2026**.

En ediciones anteriores, casi la mitad de los participantes fueron Institutos de Educación Secundaria, cerca del 43% de los alumnos matriculados en 4º de ESO en los centros inscritos.

Hay un profesor coordinador, encargado del desarrollo del programa, de contactar con las posibles empresas y recopilar toda la documentación administrativa necesaria.

La participación del centro es voluntaria, aunque se considera desde el centro que añade valor a la vida de los alumnos. La participación del alumnado es voluntaria.

Para el desarrollo de este programa la Comunidad de Madrid ha contado con la ayuda desinteresada de instituciones, organismos, organizaciones empresariales, PYMES y organizaciones sin ánimo de lucro de la Comunidad.

Del mismo modo, el centro acepta toda iniciativa de las familias para ampliar el ámbito de actuación y que el mayor número de alumnos pueda participar en el programa.

CARACTERÍSTICAS

El alumnado de 4º de ESO asisten de 3 a 5 días lectivos consecutivos a las instalaciones de una empresa, organismo o institución para observar cómo se desarrolla la actividad, pudiendo incluir el desarrollo de tareas o funciones básicas, enfatizando los aspectos educativos y pedagógicos de todo el proceso.

La participación tanto de los centros como del alumnado es voluntaria.

INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS

Las **Estancias Educativas en Empresas** son una oportunidad para conseguir una experiencia de primera mano acerca de cómo es el mundo laboral. Son una oportunidad para poner en práctica sus habilidades y destrezas en situaciones reales y para desarrollarlas.

Para poder participar en el programa, es necesario cumplimentar y entregar al responsable del centro la solicitud de participación y la autorización de tus padres o tutores.

Los acuerdos de colaboración deben firmarse entre el centro educativo (con firma de la Directora) y la empresa (con firma del responsable de la empresa o persona con poder). Figurarán los datos de los alumnos que participan, el responsable directo del alumno en la empresa y los datos de la estancia.

El coordinador es fundamental, ya que es el interlocutor entre los distintos agentes participantes (alumnos, centro educativo, empresas y familias) y debe organizar la actividad así como custodiar la documentación necesaria para que se desarrolle el programa. Además será la persona de referencia del centro para el alumno que participe en las estancias educativas.

Tanto el coordinador, como los alumnos y las familias deben participar en el proceso de búsqueda de la empresa de manera activa con el fin de encontrar una empresa que se ajuste a las características y preferencias de cada alumno.

Los desplazamientos corren a cargo del alumno al tratarse de una actividad voluntaria.

Con el fin de dar seguridad a las empresas se plasma el deber de confidencialidad por parte del alumno en dos documentos:

- **Acuerdo centro-empresa, cláusula séptima**, donde se informa a la empresa de que hay un compromiso de confidencialidad por parte de los alumnos.
- Documento de **autorización de las familias, donde el alumno y sus padres o tutores legales** firmarán el **anexo de deber de confidencialidad**.

ESTANCIA EN EMPRESA

Los alumnos que participan en el **programa 4ºESO+empresa** pertenecen a centros de la Comunidad de Madrid que tienen aprobada esta actividad por la dirección del centro y reflejada en su Programación General Anual.

Una vez aprobada la actividad extraescolar, todo el alumnado que participa está cubierto por el seguro escolar, como en cualquier otra actividad vinculada al centro.

En ningún caso puede entenderse como una relación laboral por lo que el alumno no cobrará por la estancia, ni cotizará a la Seguridad Social.

La planificación de esta actividad extraescolar, será en unas fechas en las que no interfiera en periodos de evaluación e interrumpir lo menos posible el normal funcionamiento del centro.